EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-071-2026, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: Contratar la recarga de extintores incluyendo suministro de soportes y señalización del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica e Industrial de Risaralda, en la vigencia 2026.

Siendo las 10:00 am del día **08 de JULIO del 2026**; se reunieron en las Instalaciones del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (Risaralda) los miembros del Comité Evaluador Técnico- económico del proceso de mínima cuantía **No. MC-RSR-CDITI-071-2026**, con el fin de realizar el informe de evaluación teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Invitación Publica y los relacionados en el cuestionario de la plataforma SECOP II.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes (…) se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que cumpla con las condiciones técnicas exigidas (…) en el proceso de selección.

Que de la verificación y apertura de propuestas en SECOP II, se estableció que, en la fecha y hora fijadas para recibir ofertas, se recibieron las siguientes propuestas así:

ÍTEM	PROPONENTE - NIT	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA
1	EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS NIT. 901.881.585-4	$8’912.322,00	05/07/2026 11:24 am
2	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS. Nit. 901.406.206-2	$8’347.852,00	06/07/2026 08:35 am
3	JORGE MARIO OCAMPO Nit. 1.088.237.784-5	$8’923.000,00	07/07/2026 09:01 am
4	TECNIEXTINTORES Y SEÑALIZACION JF Nit. 9.860.538-2	$5’007.520,00	07/07/2026 03:48 pm

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-071-2026, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

Como el proceso fue limitado al departamento del Risaralda, por parte de los proponentes, la propuesta recibida por **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS SE DECLARA RECHAZADA** por ser de la ciudad de Cali, quedando únicamente habilitadas las siguientes ofertas:

ÍTEM	PROPONENTE - NIT	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA
1	EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS NIT. 901.881.585-4	$8’912.322,00	05/07/2026 11:24 am
2	JORGE MARIO OCAMPO Nit. 1.088.237.784-5	$8’923.000,00	07/07/2026 09:01 am
3	TECNIEXTINTORES Y SEÑALIZACION JF Nit. 9.860.538-2	$5’007.520,00	07/07/2026 03:48 pm

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS:

En esta etapa, el Comité Evaluador procedió a evaluar las ofertas recibidas, aplicando como único criterio de selección el precio más bajo ofertado, previa verificación de las operaciones aritméticas de los valores propuestos y observando que la oferta no exceda el presupuesto oficial previsto por la entidad.

La entidad realiza verificación aritmética a la propuesta presentada por el siguiente proveedor, donde se obtiene el siguiente resultado incluido el IVA:

ÍTEM	PROPONENTE – NIT	VALOR PROPUESTA
4	TECNIEXTINTORES Y SEÑALIZACION JF Nit. 9.860.538-2	$5’007.520,00
1	EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS NIT. 901.881.585-4	$8’912.322,00
3	JORGE MARIO OCAMPO Nit. 1.088.237.784-5	$8’923.000,00

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-071-2026, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

1. Se procederá a evaluar la **PRIMERA PROPUESTA**, presentada por **TECNIEXTINTORES Y SEÑALIZACION JF,** identificada con Nit. 9.860.538-2, Representado Legalmente por **JORGE ANDRES RAMIREZ CARDONA**, por valor de $5’007.520,00.

1.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Propuesta económica	Cumple		Observación
	Si	No	
La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial.	X		
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad.	X		
La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo.	X		
La validez de la propuesta se encuentra ofertada por el termino previsto por la Entidad (90 días)	X		
La propuesta económica incluye el valor de IVA cuando le aplique o éste fue adecuadamente calculado.	X		
La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente.	X		
La propuesta presenta valores con posibles condiciones artificialmente bajas		X	Se solicita la aclaración y justificación, ya que, al aplicar los criterios para establecimiento de precios artificialmente bajos definidos en Colombia Compra Eficiente, por el método de comparación absoluta, la oferta está por debajo del valor mínimo aceptable.

CONCLUSION:

- **NO CUMPLE.**

El proponente **TECNIEXTINTORES Y SEÑALIZACION JF,** identificado con Nit. 9.860.538-2, Representado Legalmente por **JORGE ANDRES RAMIREZ CARDONA**, cuya propuesta es por valor de $5’007.520,00. **NO QUEDA HABILITADO** dado que **NO CUMPLE** con todos los requisitos de la propuesta económica. El oferente deberá aclarar las observaciones anteriormente descritas.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-071-2026, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

1.2 EVALUACION TECNICA

No aplica.

1.3 EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Ítem	Condiciones de experiencia exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El proponente deberá aportar mínimo uno (1) y máximo tres (03) certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso. Para MYPIMES acreditarán la experiencia con mínimo uno (1) y máximo cinco (05) certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 85% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.	X		El proponente presenta certificados de experiencias relacionado con el proceso, los cuales cumplen siendo superiores al 85% del presupuesto oficial, por ser Microempresa.

CONCLUSION

- **CUMPLE**

El proponente **TECNIEXTINTORES Y SEÑALIZACION JF,** identificado con Nit. 9.860.538-2, Representado Legalmente por **JORGE ANDRES RAMIREZ CARDONA**, queda **HABILITADO** dado que **CUMPLE** con todos los requisitos de experiencia.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-071-2026, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

2. Se procederá a evaluar la **SEGUNDA PROPUESTA**, presentada por **EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS,** identificada con Nit. 901.881.585-4, Representado Legalmente por **GUSTAVO ADOLFO TABARES BURGOS**, por valor de $8’912.322,00.

2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Propuesta económica	Cumple		Observación
	Si	No	
La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial.	X		
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad.	X		
La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo.		X	Se solicita la aclaración de los valores unitarios contemplados en la propuesta mostrando los decimales, ya que la sumatoria aritmética realizada en la evaluación muestra un posible error aritmético en el cálculo del valor total del costo directo y del costo total final.
La validez de la propuesta se encuentra ofertada por el termino previsto por la Entidad (90 días)	X		
La propuesta económica incluye el valor de IVA cuando le aplique o éste fue adecuadamente calculado.	X		
La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente.	X		
La propuesta presenta valores con posibles condiciones artificialmente bajas	X		

CONCLUSION:

- **NO CUMPLE.**

El proponente **EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS,** identificada con Nit. 901.881.585-4, Representado Legalmente por **GUSTAVO ADOLFO TABARES BURGOS**, cuya propuesta es por valor de $8’912.322,00. **NO QUEDA HABILITADO** dado que **NO CUMPLE** con todos los requisitos de la propuesta económica. El oferente deberá aclarar las observaciones anteriormente descritas.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-071-2026, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

2.2 EVALUACION TECNICA

No aplica.

2.3 EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Ítem	Condiciones de experiencia exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El proponente deberá aportar mínimo uno (1) y máximo tres (03) certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso. Para MYPIMES acreditarán la experiencia con mínimo uno (1) y máximo cinco (05) certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 85% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.		X	El proponente presenta un certificado de experiencia expedido por Inversiones Monedero Monsalve SAS, relacionado con el proceso, el cual es superior al 85% del presupuesto oficial, por ser Microempresa, sin embargo se solicita que el proponente aporte las facturas que soporten la veracidad de la información suministrada. El proponente aporta acta de liquidación de contrato suscrito con la Fiscalía General de la Nación, sin embargo este no tiene relación directa con el objeto contractual (recarga de extintores), por lo cual no es tenido en cuenta.

CONCLUSION

- **CUMPLE**

El proponente **EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS,** identificada con Nit. 901.881.585-4, Representado Legalmente por **GUSTAVO ADOLFO TABARES BURGOS**, **NO QUEDA HABILITADO** dado que **NO CUMPLE** con todos los requisitos de experiencia, y deberá aportar la documentación solicitada.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-071-2026, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

3. Se procederá a evaluar la **TERCERA PROPUESTA**, presentada por **JORGE MARIO OCAMPO VELEZ,** identificado con Nit. 1.088.237.784-5, por valor de $8’923.000,00.

3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Propuesta económica	Cumple		Observación
	Si	No	
La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial.	X		
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad.	X		
La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo.	X		
La validez de la propuesta se encuentra ofertada por el termino previsto por la Entidad (90 días)	X		
La propuesta económica incluye el valor de IVA cuando le aplique o éste fue adecuadamente calculado.	X		El proponente no es responsable del IVA.
La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente.	X		
La propuesta presenta valores con posibles condiciones artificialmente bajas	X		

CONCLUSION:

- **CUMPLE.**

El proponente **JORGE MARIO OCAMPO VELEZ,** identificado con Nit. 1.088.237.784-5, cuya propuesta es por valor de $8’923.000,00. **QUEDA HABILITADO** dado que **CUMPLE** con todos los requisitos de la propuesta económica.

3.2 EVALUACION TECNICA

No aplica.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-071-2026, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

3.3 EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Ítem	Condiciones de experiencia exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El proponente deberá aportar mínimo uno (1) y máximo tres (03) certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso. Para MYPIMES acreditarán la experiencia con mínimo uno (1) y máximo cinco (05) certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 85% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.		X	El proponente presenta un certificado general de experiencia expedido por Globo Marketing SAS, relacionado con el proceso, el cual es superior al 85% del presupuesto oficial, por ser Microempresa, sin embargo se solicita que el proponente aporte las facturas que soporten la veracidad de la información suministrada.

CONCLUSION

- **NO CUMPLE**

El proponente **JORGE MARIO OCAMPO VELEZ,** identificado con Nit. 1.088.237.784-5, **NO QUEDA HABILITADO** dado que **CUMPLE PARCIALMENTE** con los requisitos de experiencia y deberá aportar la documentación solicitada.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-071-2026, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR:

Conforme a la presente evaluación.

- El proponente **TECNIEXTINTORES Y SEÑALIZACION JF,** identificado con Nit. 9.860.538-2, Representado Legalmente por **JORGE ANDRES RAMIREZ CARDONA**, cuya propuesta es por valor de $5'007.520,00 **NO QUEDA HABILITADO** dado que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos documentales técnicos y económicos del proceso y deberá subsanar y aclarar las observaciones descritas.

- El proponente **EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS**, identificado con Nit. 901.881.585-4, Representado Legalmente por **GUSTAVO ADOLFO TABARES BURGOS**, cuya propuesta es por valor de $8'912.322,00. **NO QUEDA HABILITADO** dado que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos documentales técnicos y económicos del proceso y deberá subsanar y aclarar las observaciones descritas.

- El proponente **JORGE MARIO OCAMPO VELEZ**, identificado con Nit. 1.088.237.784-5, cuya propuesta es por valor de $8'923.000,00. **NO QUEDA HABILITADO** dado que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos documentales técnicos y económicos del proceso y deberá subsanar y aclarar las observaciones descritas.

Dosquebradas, julio 08 de 2026

JUAN MIGUEL GUZMAN OCAMPO
EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

CONTRATAR LA RECARGA DE EXTINTORES INCLUYENDO SUMINISTRO DE SOPORTES Y SEÑALIZACIÓN DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INDUSTRIAL DE RISARALDA.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS RECIBIDAS

ITEM	CAPITULO	UNIDAD	CANTIDAD	PPTO OFICIAL		PROPONENTE 01 TECNIEXTINTORES Y SEÑALIZACION JF		PROPONENTE 02 EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS		PROPONENTE 03 JORGE MARIO OCAMPO	
				V.UNITARIO	V. TOTAL	V.UNITARIO	V. TOTAL	V.UNITARIO	V. TOTAL	V.UNITARIO	V. TOTAL
1											
1,01	MANTENIMIENTO DE RECARGA DE EXTINTORES DE ABC 10 LB	Und	64	$ 28.669,47	$ 1.834.846,00	$ 19.000,00	$ 1.216.000,00	$ 24.082,00	$ 1.541.248,00	$ 28.000,00	$ 1.792.000,00
1,02	MANTENIMIENTO DE RECARGA DE EXTINTORES DE ABC 20 LB	Und	22	$ 38.137,25	$ 839.020,00	$ 20.000,00	$ 440.000,00	$ 33.942,00	$ 746.724,00	$ 38.000,00	$ 836.000,00
1,03	MANTENIMIENTO DE DIOXIDO DE CARBONO (CO2). 10 LB	Und	43	$ 59.445,38	$ 2.556.151,00	$ 22.000,00	$ 946.000,00	$ 42.800,40	$ 1.840.417,00	$ 59.000,00	$ 2.537.000,00
1,04	MANTENIMIENTO DE RECARGA DE EXTINTOR K (2.5 GL)	Und	1	$ 336.624,65	$ 336.625,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 269.300,00	$ 269.300,00	$ 336.000,00	$ 336.000,00
1,05	MANTENIMIENTO DE RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA A PRESIÓN (2.5gl)	Und	4	$ 45.336,13	$ 181.345,00	$ 14.000,00	$ 56.000,00	$ 40.349,00	$ 161.396,00	$ 45.000,00	$ 180.000,00
1,06	MANTENIMIENTO DE RECARGA SATELITE DE AGUA 150 GAL	Und	4	$ 427.507,00	$ 1.710.028,00	$ 140.000,00	$ 560.000,00	$ 380.481,00	$ 1.521.924,00	$ 427.000,00	$ 1.708.000,00
1,07	MANTENIMIENTO DE RECARGA SATELITE MULTIPROPOSITO 150 LB	Und	3	$ 382.507,00	$ 1.147.521,00	$ 160.000,00	$ 480.000,00	$ 340.077,00	$ 1.020.231,00	$ 382.000,00	$ 1.146.000,00
1,08	SUMINISTRO DE EXTINTOR DE DIOXIDO DE CARBONO (CO2) 10 LB SIN SOPORTE	Und	1	$ 388.109,24	$ 388.109,00	$ 310.000,00	$ 310.000,00	$ 388.109,00	$ 388.109,00	$ 388.000,00	$ 388.000,00
	TOTAL DE COSTO DIRECTO				**$ 8.993.645,00**		**$ 4.208.000,00**		**$ 7.489.349,00**		**$ 8.923.000,00**
		IVA		19,00%	$ 1.708.793,00	19,00%	$ 799.520,00	19,00%	$ 1.422.976,00		$ -
	TOTAL COSTO DE LA ACTIVIDAD				**$ 10.702.438,00**		**$ 5.007.520,00**		**$ 8.912.325,00**		**$ 8.923.000,00**

VALOR OFERTA RECIBIDA	$ 5.007.520,00	VALOR OFERTA RECIBIDA	$ 8.912.322,00	VALOR OFERTA RECIBIDA	$ 8.923.000,00

PROFESIONAL TÉCNICO QUE DILIGENCIÓ EL DOCUMENTO		
NOMBRE:	JUAN MIGUEL GUZMAN OCAMPO	
CEDULA:	10,009,172	
CARGO:	ARQ. APOYO INFRAESTRUCTURA	
N° DE CONTACTO:	300-4937090	
FECHA:	8 de julio de 2026	FIRMA

VERIFICACION DE OFERTAS CON POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALES

Método de comparación absoluta, aplicable cuando se reciben menos de 5 ofertas

Vo Variación de la oferta
P precio estimado por la entidad
o precio ofrecido por el proponente

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA AU INCLUIDO	COMPARACION ABSOLUTA $Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$	OBSERVACIONES
PROPONENTE 01 TECNIEXTINTORES Y SEÑALIZACION JF	$ 5.007.520,00	53,21%	Diferencia porcentual mayor al 20% según criterios Colombia Compra Eficiente es precio artificialmente bajo
PROPONENTE 02 EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	$ 8.912.325,00	16,73%	
PROPONENTE 03 JORGE MARIO OCAMPO	$ 8.923.000,00	16,63%	

PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 10.702.438,00**

PROFESIONAL TÉCNICO QUE DILIGENCIÓ EL DOCUMENTO		
NOMBRE:	JUAN MIGUEL GUZMAN OCAMPO	
CEDULA:	10,009,172	
CARGO:	ARQ. APOYO INFRAESTRUCTURA	
N° DE CONTACTO:	300-4937090	
FECHA:	8 de julio de 2026	FIRMA